NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

1-

Morales – Cauca, 29 de noviembre de 2024

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: **JOHN EDWARD BELTRÁN ANACONA**

ASUNTO: Supervisión del contrato No. **F44-326-2024**, suscrito entre JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Conforme al Acta de Posesión, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIO DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION, este despacho lo ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. **F44-326-2024**, suscrito entre JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO"

Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

JOHN EDWARD BELTRÁN ANACONA
C.C. No. 1.113.641.163 de Palmira Valle